



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-028-2021

Las empresas beneficiarias de regímenes especiales cuentan con nuevos canales para la remisión de sus reportes a partir del 25 de agosto 2021

La Dirección General de Aduanas ha instaurado nuevos canales de comunicación para que las empresas beneficiarias de regímenes especiales: **Zonas Francas, Depósitos para Perfeccionamiento Activo, Operadores Logísticos de Servicios Internacionales, Tiendas Libres y Depósitos Aduana**, envíen los reportes de sus operaciones establecidos en las Leyes y Disposiciones Administrativas respectivas.

Esta Dirección General con el objetivo de atender y orientar oportunamente a los beneficiarios de los Regímenes Especiales, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y facilitar el acercamiento a la institución, creó mediante Acuerdo No. 8 de fecha 3 de mayo de 2021, el Departamento Auditoría de Regímenes Especiales en la Subdirección de Auditoría Aduanera.

El Departamento creado, será el encargado de administrar y analizar la información recibida y de establecer comunicación bilateral con los usuarios cuando sea pertinente.

Por lo anterior, se deja sin efecto el correo zfdpa@mh.gob.sv, y se han creado las cuentas de correo siguientes:

- Zonas Francas: zf@aduana.gob.sv.
- Depósito para Perfeccionamiento Activo: dpa@aduana.gob.sv.
- Operadores Logísticos de Servicios Internacionales: lsi@aduana.gob.sv.
- Tiendas Libres: tiendas.libres@aduana.gob.sv.
- Depósitos de Aduana: depositos@aduana.gob.sv.

Las empresas beneficiarias de regímenes especiales, deberán enviar sus reportes a partir del 25 de agosto de 2021, según el régimen que corresponda, cumpliendo con los formatos contenidos en las Disposiciones Administrativas respectivas; a efecto recibirá **"confirmación de la recepción del mensaje"** electrónico en un lapso máximo de 5 días hábiles.

Asimismo, se informa que, a partir del 25 de agosto 2021, se habilitarán los números telefónicos: 2237-5136, 7073-8732 y 7073-8760 del Departamento Auditoría de Regímenes Especiales, para atender las consultas de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., relacionadas al envío, recepción y completado de formularios.

06 de septiembre de 2021

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.

Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182

Sitio Web: www.aduana.gob.sv; Twitter: [@aduanas_SV](https://twitter.com/aduanas_SV); Facebook: Aduana El Salvador y Correo electrónico: usuario@aduana.gob.sv